



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

SECRETARÍA de
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

0106

MAR DEL PLATA, 10 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 1-5779/2017 caratulado "PAC 2018 - 1° LLAMADO. Rubro: Equipamiento informático.", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Suministros realiza el Modelo de Compra Centralizada N° 2/2017 en el marco del 1° llamado del Plan Anual de Contrataciones 2018 para Unidades Académicas por el rubro: Equipamiento Informático.

Que se realizaron Solicitudes de Bienes y Servicios (SBS) de distintas Facultades, por un monto total estimado de \$ 1.066.800.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada 9/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de VEINTIÚN (21) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención del Comité de Usuarios de conformado por los representantes técnicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades, Arquitectura Urbanismo y Diseño, Ingeniería y Rectorado, emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas y determinando un orden de méritos.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 18/2018 recomendando la adjudicación a las firmas SINTAGMA TECNOLOGÍA SRL, MARTINO SERGIO DANIEL, GRUPO NÚCLEO SA, GIL WALTER PABLO, C3I SA, BONNET CARLOS A. y AMC COMPUTACIÓN SRL. Por dicho Dictamen, se declaran inadmisibles las ofertas de MORAGUES ROBERTO por no presentar garantía de oferta y CIA. SUDAMERICANA SRL por condicionar el mantenimiento de oferta.

Que, vencido el plazo de cinco días desde su notificación a los oferentes, no se recibieron impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora.

Que la firma BONNET CARLOS A. ha expresado en tiempo y forma su voluntad de no renovar automáticamente su oferta.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales, ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 10 MAY 2018

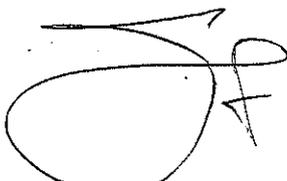
0106

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 9/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo).
2	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones).
3	Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG W1943TE o superior.
4	Impresora Láser Estándar c/toner adicional (De ESCRITORIO).
5	Impresora Láser para Grupos de Trabajo c/toner adicional (DE OFICINA). Especificaciones técnicas según Anexo.
6	Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior.
7	Kit para actualización de Computadora de Escritorio Estándar (Mother/Micro/Memoria).
8	Fuente de computadora.
9	ACCESS POINT WIFI empresarial, tipo UBIQUITI UAP-AC-LR
10	Disco Rígido Pc Western Digital Wd Black 2tb 7200rpm o superior
11	DISCO RIGIDO SATA 3 1 TB INTERNO DE 3.5 PULGADAS
12	Teclado USB QWERTY expandido 101 teclas Tipo Genius KB-06XE Verbatim 981xx o superior
13	Mouse optico USB Netscroll Tipo Genius DX-110 Logitech M90 o sup.
14	Fuente PC ATX 450W o sup.
15	Disco Rígido 3.5" 500Mb SATA3 6Gb/s tipo WD Seagate o sup.
16	Cable red UTP Cat 6 Bobina 305mts Tipo Belden - AMP - Furukawa
17	SWITCH AVANZADO de 48 port 10/100/1000 tipo CISCO SG300-52 o superior
18	DISCO RIGIDO INTERNO 4 TB TIPO WD BLACK o superior
19	ACCESS POINT WIFI empresarial, tipo UBIQUITI UAP-AC-LR
20	Plug RJ45 Cat 5E
21	Adquisición de Cable UTP Cat5 tipo AMP o superior
22	Rocetas RJ45 completas simples con jacks incluidos.
23	PENDRIVE, tipo Flash Drive USB, capacidad 16 GB DE capacidad USB 2.0
24	Impresora tipo HP LaserJet Pro MFP M130fw (G3Q60A) o superior
25	Notebook Tipo HP 15-BS023LA Core I5 o superior
26	INTEL DUAL CORE N283(2.4 GHZX2) O SUPERIOR
27	Scanner de Documentos con alimentador.
28	Data Traveler USB Flash Drive de 16 Gb (tipo Kingston o superior).
29	SWITCH AVANZADO de 26 port 10/100/1000 tipo CISCO SG300-28 (SRW2024-K9) o superior.
30	Rack Mural 6 unidades.



DECLARACION: Que la presente fotocopia
es del original que tengo en poder
de la Universidad Nacional de Mar del Plata
el día 10 de Mayo del 2018



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 54/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	17,00	\$ 5.720,00	\$ 97.240,00
2	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	23,00	\$ 8.374,00	\$ 192.602,00
3	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	60,00	\$ 2.412,00	\$ 144.720,00
4	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	15,00	\$ 4.240,50	\$ 63.607,50
5	Adjudicado	KEMS SRL	4,00	\$ 6.800,00	\$ 27.200,00
6	Adjudicado	A M C COMPUTACION S.R.L.	11,00	\$ 4.969,00	\$ 54.659,00
7	Adjudicado	C3I S.A.	51,00	\$ 3.861,27	\$ 196.924,77
8	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	16,00	\$ 1.265,41	\$ 20.246,56
9	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	6,00	\$ 3.107,00	\$ 18.642,00
10	Adjudicado	C3I S.A.	2,00	\$ 3.912,86	\$ 7.825,72
11	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	5,00	\$ 1.147,00	\$ 5.735,00
12	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	30,00	\$ 135,00	\$ 4.050,00
13	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	30,00	\$ 67,80	\$ 2.034,00
14	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	10,00	\$ 314,00	\$ 3.140,00
15	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	15,00	\$ 1.147,00	\$ 17.205,00
16	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	1,00	\$ 3.660,00	\$ 3.660,00
17	Adjudicado	MARTINO SERGIO DANIEL	5,00	\$ 21.500,00	\$ 107.500,00
18	Adjudicado	C3I S.A.	4,00	\$ 5.217,15	\$ 20.868,60
19	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	10,00	\$ 3.190,00	\$ 31.900,00
20	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	100,00	\$ 6,20	\$ 620,00
21	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	2,00	\$ 2.318,00	\$ 4.636,00
22	Adjudicado	C3I S.A.	20,00	\$ 164,05	\$ 3.281,00
23	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	5,00	\$ 217,00	\$ 1.085,00
24	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	1,00	\$ 5.799,00	\$ 5.799,00
25	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 15.071,76	\$ 15.071,76
26	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	1,00	\$ 9.950,00	\$ 9.950,00
27	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	1,00	\$ 9.960,00	\$ 9.960,00
28	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	5,00	\$ 217,00	\$ 1.085,00
29	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 11.904,08	\$ 11.904,08
30	Adjudicado	C3I S.A.	1,00	\$ 3.912,86	\$ 3.912,86

Importe total adjudicado \$ 1.087.064,85

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0106

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.

Mar del Plata, 10 de Mayo de 2018

Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera